

FAMILIAS A LAS QUE EL 21 DE AGOSTO 2015 SE LES AVISA DE LA NOTIFICACION VUR.

| Identificadores | Titulares                        | Dirección                   | Barrio                  | Localidad      | No. Resolucion | Fecha exped. Resolución |
|-----------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|----------------|-------------------------|
| 2012-19-13940   | SEGURA CALDERON PEDRO ANTONIO    | DG 78A SUR # 16A - 12       | BUENOS AIRES III SECTOR | Ciudad Bolivar | 3866 DE 2014   | 29 de Diciembre de 2014 |
| 2012-19-14260   | BALLESTEROS LUCILA               | TV 18 R # 69K 17 SUR        | VILLAS DEL DIAMANTE     | Ciudad Bolivar | 3247 DE 2014   | 23 de Diciembre de 2014 |
| 2011-5-13039    | PIÑEROS MARTIN ARAMINTA          | CL 58 SUR # 4F - 86 ESTE    | FISCALA II LA FORTUNA   | Usme           | 2269 DE 2014   | 25 de Noviembre de 2014 |
| 2010-5-11487    | TIQUE DE JIMENEZ MARIA LILIA     | TV 18 BIS ES # 71A - 15 SUR | SAN JUAN DE USME        | Usme           | 1737 DE 2014   | 13 de Noviembre de 2014 |
| 2010-5-11539    | JORGE HERNAN CASTELLANOS VARGAS  | KR 1C ESTE # 71 - 06 SUR    | YOPAL (EL PEDREGAL)     | Usme           | 1694 DE 2014   | 13 de Noviembre de 2014 |
| 2002-19-3895    | TORRES CAROLINA                  | Kra 75 Con. 63-96 Sur       | Rincón del Porvenir     | Ciudad Bolivar | 1690 de 2013   | 29 de Noviembre de 2013 |
| 2010-5-11510    | OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ | KR 8 D No. 71 H 35 SUR      | YOPAL (EL PEDREGAL)     | Usme           | 2092 DE 2014   | 19 de Noviembre de 2014 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAJ  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:05:55  
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14360  
4412 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO  
/PEDRO ANTONIO SEGURA CALDERON  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200

Bogotá, D.C.

Señor  
**PEDRO ANTONIO SEGURA CALDERON**  
DG 78A SUR # 16A – 12  
BUENOS AIRES III SECTOR  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

**Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3866 DE 2014**  
ID – 2012-19-13940

Cordial Saludo señor Pedro Antonio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N°3866 del 29 de Diciembre 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos  
[dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co)

Elaboró: Sobeyda Acosta J   
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-FI-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

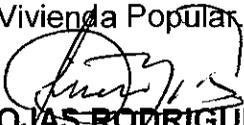
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **PEDRO ANTONIO SEGURA CALDERON** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3866 del 29 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM: 30 a.m./p.m.) de la Mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_\_:MM: \_\_\_\_\_ a.m./p.m.).

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.   
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41  
Versión: 01  
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:05:22  
O1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14359  
4411 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO  
/LUCILA BALLESTEROS  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**LUCILA BALLESTEROS**  
TV 18 R # 69K 17 SUR  
VILLAS DEL DIAMANTE  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

**Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3247 DE 2014**  
ID – 2012-19-14260

Cordial Saludo señora Lucila:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3247 del 23 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos  
[dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co)

Elaboró: Sobeyda Acosta J   
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-Ft-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
HU<sup>7</sup>ANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUCILA BALLESTEROS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3247 del 23 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10.30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la Mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM\_\_\_\_ a.m./p.m.).

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41  
Versión: 01  
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154925

**BOGOTÁ**  
**HU** **MANA**

BOGOTÁ D.C. 2015



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:04:52  
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015E14358  
4410 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO  
/ARAMINTA PIÑEROS MARTIN  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
ARAMINTA PIÑEROS MARTIN  
CL 58 SUR # 4F - 86 ESTE  
FISCALA II LA FORTUNA  
Usme  
Ciudad

**Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2269 DE 2014**  
ID – 2011-5-13039

Cordial Saludo señora Araminta:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2269 del 25 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos  
[dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co)

Elaboró: Sobeyda Acosta J   
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ARAMINTA PIÑEROS MARTIN** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2269 del 25 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_\_:MM \_\_\_\_\_ a.m./p.m.).

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.   
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41  
Versión: 01  
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitattbogota.gov.co



**BOGOTÁ**  
**HU** **MANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:04:12  
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14357  
4409 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ  
OLIMPO  
MARIA LILIA TIQUE DE JIMENEZ  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SDBEYOA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**MARIA LILIA TIQUE DE JIMENEZ**  
TV 1B BIS ES # 71A - 15 SUR  
SAN JUAN DE USME  
Usme  
Ciudad

**Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1737 DE 2014**  
ID – 2010-5-11487

Cordial Saludo señora Maria Lilia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1737 del 13 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos  
[dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co)

Elaboró: Sobeyda Acosta J  
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-FI-59  
Versión: 03  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA LILIA TIQUE DE JIMENEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1737 del 13 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

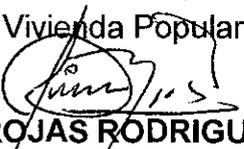
Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.   
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41  
Versión: 01  
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER 154634



SC-CER 154635

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:02:56  
O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14356  
4408 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ  
OLIMPO  
JORGE HERNAN CASTELLANOS VARGAS  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**JORGE HERNAN CASTELLANOS VARGAS**  
KR 1C ESTE # 71 - 06 SUR  
YOPAL (EL PEDREGAL)  
Usme  
Ciudad

**Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1694 DE 2014  
ID – 2010-5-11539**

Cordial Saludo señor Jorge Hernán:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1694 del 13 de Noviembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos  
[dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co)

Elaboró: Sobeyda Acosta J   
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-FI-69  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

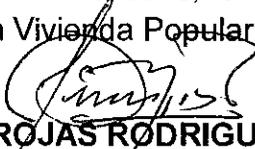
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor JORGE HERNAN CASTELLANOS VARGAS el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1694 del 13 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

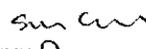
El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:MM a.m./p.m.).

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.   
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41  
Versión: 01  
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ**  
**HUANA**

100 CADA UNO DE NOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:02:11

01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14355

14407 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ  
OLIMPO

CAROLINA TORRES

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**CAROLINA TORRES**  
Kra 75 Con. 63-96 Sur  
Rincón del Porvenir  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

**Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1690 de 2013**  
ID – 2002-19-3895

Cordial Saludo señora Carolina:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1690 del 29 de Noviembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos  
[dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co)

Elaboró: Sobeyda Acosta J *su*  
Revisó: : Carlos Giovanni Arango *CA*

Código: 209-SADM-FI-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora CAROLINA TORRES el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1690 del 29 de Noviembre de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ ( ) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:MM a.m./p.m.).

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41  
Versión: 01  
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER154034



SD-CER154035

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

BOGOTÁ D.C. 2015



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-08-2015 11:01:27  
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE14354  
4406 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ  
OLIMPO  
/OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYO A ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ**  
KR 8 D No. 71 H 35 SUR  
YOPAL (EL PEDREGAL).  
Usme  
Ciudad

**Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2092 DE 2014  
ID – 2010-5-11510**

Cordial Saludo señor Oscar Alexander:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2092 del 19 de Noviembre de 2014 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos  
[dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co)

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 09  
Vigente desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2092 del 19 de Noviembre de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 21 de Agosto de 2015, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

**OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ**  
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.   
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41  
Versión: 01  
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

BOGOTÁ D.C. 2015